

**Sección Octava**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que, por «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, de fecha presunta, sobre nulidad liquidación practicada por Autoridad Portuaria por la tarifa T.3 y devolución de importe, recurso al que ha correspondido el número 08/0000169/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.610.

**Sección Octava**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de fecha 22 de diciembre de 1998, sobre participación simultánea de UFINSA en el accionariado de las sociedades Airtel Móvil y Retevisión, recurso al que ha correspondido el número 08/0000196/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.617.

**AUDIENCIAS PROVINCIALES****MÁLAGA****Sección Primera***Edicto*

Don Manuel Torres Vela, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se sigue asunto 100294/1998; procedimiento origen sumarios 3/1992; número de ejecutoria 536/1994; Juzgado de origen, Juzgado de Instrucción número 12 de Málaga; contra don José Ruiz Porcel; Procurador, don José Luis Torres Beltrán; Abogado, don José Manuel Canon Frias; acción particular, doña Salvadora Luque Montiel; Procurador, don José Luis Torres Beltrán; Abogado, don Enrique Calixto Tinoco González, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el día 1 de octubre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Tribunal, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2929, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 26. Vivienda tipo A, sita en la planta octava, que es la de la izquierda subiendo por la escalera, bloque 4, núcleo residencial «Principjerez», de esta ciudad. Superficie construida, con inclusión de elementos comunes, de 87 metros 94 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuarto de baño, pasillo, tres dormitorios, terraza y lavadero. Linda, mirando desde el portal de entrada: Frente, la escalera; izquierda, espacio aéreo sobre viales de la finca, y fondo, vivienda tipo B, centro-izquierda, subiendo por la escalera de la misma planta, y rellano de escalera. Inscrita al folio 223 del tomo 905, folios 221 y 221 del tomo 275, y folios 60 y 61 del tomo 587, finca número 9.653, de la sección segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de mayo de 1999.—El Presidente, Manuel Torres Vela.—El Secretario.—22.368.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****ALBACETE***Edicto*

Don Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 458/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Juan Antonio Toboso Muñoz, doña Ángeles Blanco Sánchez, don Asensio Piqueras Panadero y doña María de las Nieves Blan-

co Sánchez, contra don Fermín Blanco Sánchez y doña Francisca Navarro Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0057000017045897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una tercera parte de vivienda en calle Berenguer de Palou (Barcelona). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, folio 99, tomo 2.520, libro 813, finca 55.886, antes 19.283. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 7.265.979 pesetas.

Una tercera parte de vivienda en calle Montserrat de Casanovas (Barcelona). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, folio 169, tomo 2.699, libro 243, finca 17.403, antes 72.709. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 4.398.754 pesetas.

Una tercera parte de local de negocio en paseo de Maragall (Barcelona). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, folio 172, tomo 2.699, libro 243, finca 17.404, antes 32.017. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 7.754.152 pesetas.

Una tercera parte de nave industrial en carretera de Córdoba a Valencia, kilómetro 164,400 (Albacete). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 2.699, folio 172, libro 243, finca número 17.404. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 10.562.300 pesetas.

Una tercera parte de tierra de secano en paraje La Dehesa (Albacete). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 1.489,

folio 77, libro 74, finca número 4.645. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 905.728 pesetas.

Una tercera parte de tierra de secano en paraje La Dehesica (Albacete). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 1.704, folio 133, libro 122, finca número 7.984. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 1.187.840 pesetas.

Una tercera parte de tierra de secano en carretera Albacete a Mahora (Albacete). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 1.753, folio 142, libro 138, finca número 9.419. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 261.000 pesetas.

Una tercera parte de nave industrial en carretera a Mahora, kilómetro 2 (Albacete). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 1.863, folio 143, libro 182, finca número 12.758. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 8.870.400 pesetas.

Una tercera parte de nave industrial en carretera a Mahora, kilómetro 2 (Albacete). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 1.863, folio 143, libro 182, finca número 12.758. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 8.870.400 pesetas.

Una tercera parte de nave industrial en carretera a Mahora, kilómetro 2 (Albacete). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 1.863, folio 148, libro 182, finca número 12.759. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 8.870.400 pesetas.

Los autos se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado los jueves, de diez a trece horas.

Dado en Albacete a 19 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez.—El Secretario.—22.322

## ALICANTE

### Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 208/1998-C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, frente a «Comunicación y Diseño Publicitario, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 1 de julio de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 27 de julio de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que al final se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

### Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Una casa de planta baja y un piso alto, con su corral y ensanches correspondientes, y una era de pan trillar, estando señalada la casa con el número 469 de policía, en término de Alicante, partido de La Cañada, conocida por «Casa del Pavo», mide la casa 4 metros 50 centímetros de fachada por 12 de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 620, libro 620, folio 49, finca número 38.543.

2. Rústica. 60 áreas 60 centiáreas de tierra seca, en término de Alicante, partida de Verdegás. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 604, libro 604, folio 173, finca 42.716.

3. Rústica. 48 áreas 4 centiáreas de tierra seca o cuanto hubiera dentro de sus límites, en término de Alicante, partida de Moralet, conocida como «Casa Borrego». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 604, libro 604, folio 171, finca 42.714.

4. Urbana. Trozo de tierra seca, denominada «La Caholla», con una cabida, después de segregaciones, de 9.587 metros cuadrados, sita en la partida de Moralet, del término de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 607, libro 607, folio 2, finca 42.720.

### Tasación de la primera subasta

Lote 1: 2.115.702 pesetas.

Lote 2: 3.966.942 pesetas.

Lote 3: 5.008.264 pesetas.

Lote 4: 12.909.091 pesetas.

Dado en Alicante a 31 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—22.302.

## ALICANTE

### Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 208/1998-C, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Miralles Morera, contra «Comunicación y Diseño Publicitario, Sociedad Limitada» y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que

en resolución de esta fecha se ha acordado rectificar el edicto, de fecha 31 de marzo de 1999, en el sentido de hacer constar que el tipo para la primera subasta, respecto del lote 2 es de 5.008.264 pesetas, y para el lote 3 es de 3.966.942 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, expido y libro el presente en Alicante a 5 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—22.299.

## AMPOSTA

### Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 59/1999, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora señora Margalef Valldepérez, contra don Gonzalo Rodríguez Fuentes, con domicilio en Amposta, calle Calderón de la Barca, 36, esquina calle Ronda, 1.º 2.ª, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de julio de 1999.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de septiembre de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, y a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198 el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación. Que no se admitirán posturas inferior a dicho tipo. Que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Bien objeto de subasta

Único lote: Vivienda ubicada en el piso de la primera planta alta, recayente a la izquierda, mirando a la fachada, de la casa sita en esta ciudad, calle Calderón de la Barca, 36, esquina a calle Ronda, que se compone de planta baja y dos plantas o pisos altos, con cubierta de azotea a la catalana. Dicho piso ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Linda: Derecha, mirando a la fachada, con piso-vivienda de la misma planta o entidad número 3; izquierda, con calle Ronda, y detrás, con casa de doña Pilar